

01 de octubre de 2020  
**DTIC-701-2020**

Señora  
Paola Vega Castillo  
Ministra  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

**Asunto:** Seguimiento a la Directriz N°019-MP-MICITT sobre el Desarrollo del Gobierno Digital del Bicentenario.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Me permito referirme a los avances que ha realizado el Ministerio de Hacienda con respecto a las medidas implementadas relacionadas a Gobierno Digital.

Como es de su conocimiento, actualmente se encuentra en discusión en el Plenario Legislativo el proyecto “Modernizar y digitalizar los sistemas Tecnológicos de Ministerio de Hacienda conocido como “Hacienda Digital para el Bicentenario” entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o Banco Mundial; presentado mediante el Proyecto de Ley N°22.016. A continuación, se detalla de manera general en qué consiste el proyecto.

Como parte del diagnóstico realizado para la formulación del proyecto, se encontraron una serie de hallazgos, dentro de los cuales se pueden mencionar:

- Necesidad de modernizar la gestión bajo una visión de organización basada en procesos.
- Cambios en la normativa que requieren ajustes en los procesos y sistemas de información.
- Carencia de herramientas tecnológicas actualizadas, recursos y capacidades, para generar visión integral de los procesos, para facilitar y mejorar la recaudación, disminución del gasto y atención ciudadana.
- Sobre carga de trabajo, al no contar con herramientas tecnológicas que apoyen el análisis y la consolidación de información.
- 59 sistemas de información desintegrados, con edad promedio de 19 años desde su puesta en operación, entre otros.

En este contexto, como parte del cambio de paradigma que implica la implementación de Hacienda Digital, se considera, la transformación digital como un proceso interdisciplinario que se llevará a cabo con el fin de que el Ministerio de Hacienda se adecue al entorno cambiante en materia digital; este proceso, toma en

cuenta el componente tecnológico, así como, los procesos de negocio y la operativa de la institución, de manera que la interacción con el ciudadano sea más grata y amigable, poniendo al alcance servicios más dinámicos que contribuyan con la misión de la institución y generar valor público a mediano plazo. Algunas de las mejoras que se podrían evidenciar en la puesta en práctica del proyecto se encuentran, reducción de la evasión fiscal, el cual en promedio será de 0.95 del PIB anual por 10 años, maximización de la fiscalización, por medio de planes de fiscalización y control basados en acceso a mejores fuentes de información.

El proyecto se centra en modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda, con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto y facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como un cliente, como se puede observar es una intervención integral que contempla modernización de la gestión actual basada en procesos, sistemas de información y gestión del cambio (fortalecimiento de capacidades, y cambios en la cultura organizacional).

El proyecto de Hacienda Digital, consigna cinco componentes que se detallan a continuación:

- 1) **Fortalecimiento de la gestión del gasto público:** Fortalecerá la capacidad del Ministerio de Hacienda en las áreas de política fiscal y planificación, gestión y control de gastos. El componente apoyará la reorganización de las funciones de la gestión financiera pública, así como, la capacidad de construcción e información de tecnología de sistemas.
  - **Subcomponente 1.1: Fortalecimiento de la política y planificación de gastos.**
  - **Subcomponente 1.2: Simplificación y control del ciclo del gasto público.**
  - **Subcomponente 1.3: Modernización de los sistemas de información de Gestión Financiera Pública.**
  
- 2) **Mejora de la eficiencia y orientación al cliente de la administración tributaria:** Mejorará las capacidades operativas de la Dirección General de Tributación y la Dirección General de Hacienda, para aumentar la cobertura de control, facilitar el cumplimiento voluntario entre los contribuyentes y reducir las brechas de cumplimiento. Se logrará mediante el fortalecimiento de los procesos centrales y los sistemas de información de gestión que ayuda control, la recolección y garantizando la interoperabilidad entre los procedimientos y servicios de la institución. La prestación de servicios a los contribuyentes será mejorada para reducir al mínimo los costos de cumplimiento. Se espera que con este componente se mejore el cumplimiento voluntario y la satisfacción entre los contribuyentes.
  - **Subcomponente 2.1: Racionalización y automatización de los procesos fiscales centrales.**
  - **Subcomponente 2.2: Mejora de los servicios al contribuyente ciudadano y empresarial.**

- **Subcomponente 2.3: Diseño e implementación de una estrategia integral de cumplimiento.**
- 3) Mejora de los controles y servicios aduaneros:** Fortalecerá los procedimientos de la Dirección General de Aduanas y la Policía de Control Fiscal, así como, los controles y servicios para facilitar el comercio y mejorar el entorno; se realizará mediante la implementación de actividades que se centran en la introducción basados en el riesgo de liquidación y control de procedimientos simplificados que reduciría el tiempo de la importación, la exportación y los trámites de tránsito y procedimientos.
- **Subcomponente 3.1: Fortalecimiento de los controles aduaneros y los procedimientos de despacho.**
  - **Subcomponente 3.2: Mejora de los servicios de facilitación del comercio.**
  - **Subcomponente 3.3: Implementación de un marco basado en el riesgo y auditoría posterior al despacho.**
- 4) Fortalecimiento tecnológico, entorno institucional y operativo del Ministerio de Hacienda promoviendo su interoperabilidad:** Fortalecerá el Ministerio en la gestión de recursos humanos, modernizará e integrará su tecnología e infraestructura y apoyará la reforma del funcionamiento y la gestión del cambio.
- **Subcomponente 4.1: Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos.**
  - **Subcomponente 4.2: Modernización e Integración del Ministerio de Hacienda información tecnológica y la infraestructura.**
  - **Subcomponente 4.3: Soporte operativo y gestión del cambio.**
- 5) Gestión de proyectos y desarrollo de capacidades:** Apoyará la coordinación y gestión del proyecto para garantizar la entrega exitosa y oportuna de todas las actividades y resultados del proyecto, incluida la prestación de apoyo a la Unidad de Coordinación del Proyecto (PCU) dentro del Ministerio de Hacienda para, entre otras cosas: gestión y monitoreo del proyecto; tareas fiduciarias que incluyen controles internos y auditorías para el proyecto; alcance de las partes interesadas para crear conciencia sobre el proyecto y el mecanismo de participación ciudadanas. El financiamiento cubrirá al personal de la UCP, capacitación de la UCP, vehículos, equipo de oficina y costos operativos.

Un aspecto fundamental e innovador del proyecto, es el mecanismo que facilita el intercambio de datos, un bus de interoperabilidad, que tenga capacidad para facilitar el intercambio de contenido, seguridad, orquestación de servicios web, gestión de flujo de trabajo y un motor de reglas de negocio para ayudar con los dichos flujos de trabajo. El bus de interoperabilidad, es una herramienta de integración responsable de mediar la comunicación y el intercambio de datos entre sistemas, como aplicaciones de software y bases de

datos. Permite que los sistemas con tecnologías dispares intercambien datos utilizando estándares de datos independientemente de la tecnología utilizada por el sistema de origen, el mismo permitiría al Ministerio de Hacienda, integrar una amplia variedad de fuentes de datos y sistemas, independientemente de las tecnologías patentadas que utilizan esos sistemas. Como se muestra en la figura N°1 de la visión estratégica, la institución, prevé no solo integrar sistemas dentro de sus propias direcciones, sino también ser capaz de integrar la identidad digital, el Registro Nacional, CCSS, TSE, la ventanilla única de comercio, entre otros. Se prevé que se ejecute en la nube.

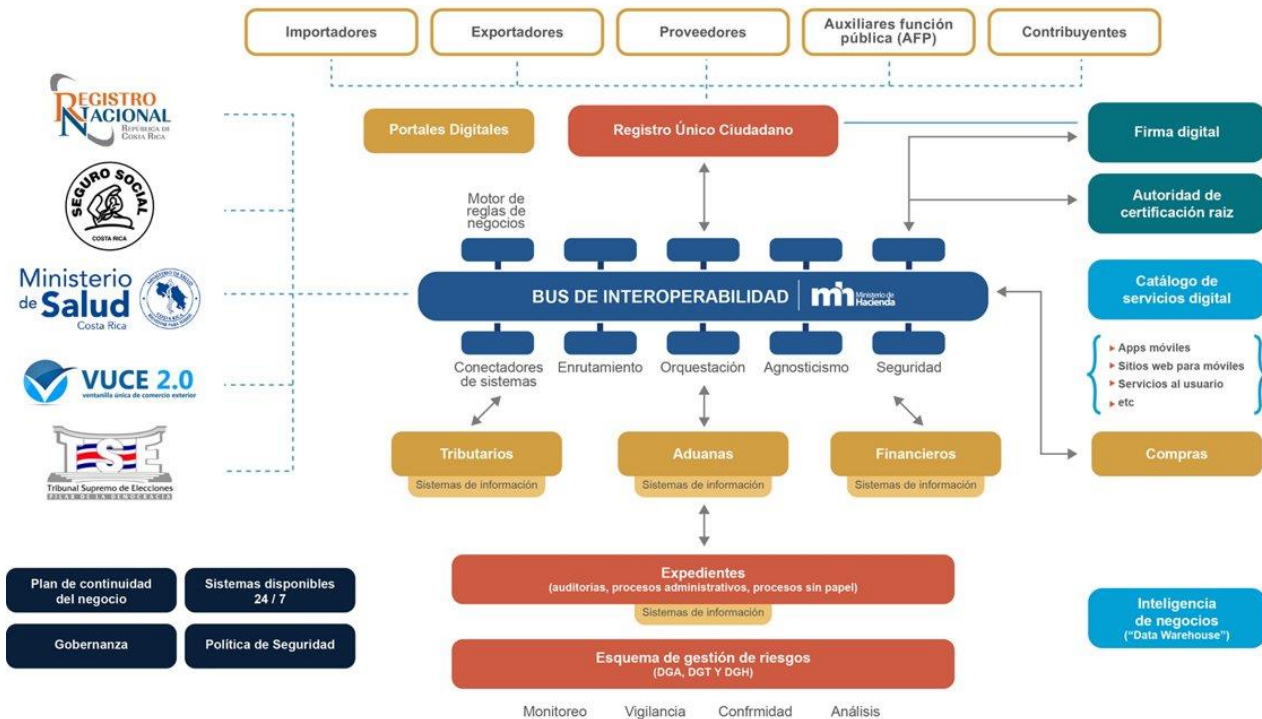


Figura N°1

Con respecto a la estructura del proyecto, se establecerá una Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) dentro del Ministerio de Hacienda, la cual estará encabezada por un Director de Proyecto. El Director del Proyecto reportará directamente al Ministro de Hacienda, ambos serán miembros del Comité Directivo en conjunto con los viceministros de ingresos y egresos. La UCP será responsable de: aplicación, el seguimiento y la supervisión de la ejecución del Proyecto (incluyendo el área financiera, adquisiciones y salvaguardias). La gestión de la UCP, incluye, la gestión de los recursos humanos y financieros la coordinación con las direcciones correspondientes y con el Banco Mundial. Además, se contratará a especialistas en materia de contratación administrativa, gestión de contratos, gestión financiera, el seguimiento y la evaluación, las comunicaciones, el medio ambiente y los aspectos sociales, y personal administrativo, todos ellos en función a unos términos de referencia, calificaciones y experiencia, de acuerdo a los estándares para el BM.

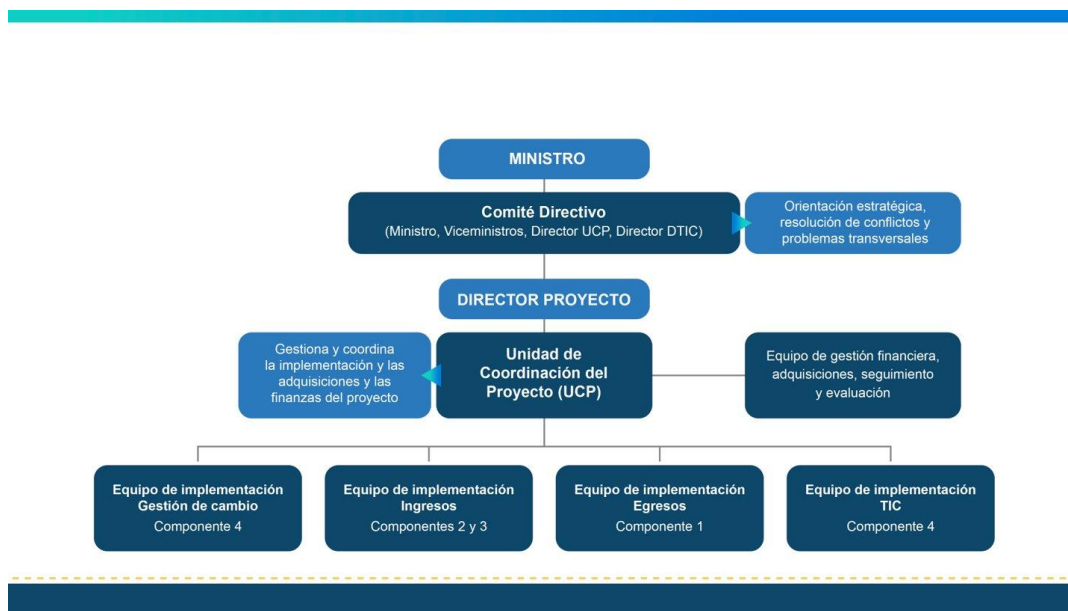


Figura 2

Por otra parte, se pone a conocimiento el cronograma planteado para el proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario, el cual se detalla en la figura N°3 que se presenta a continuación:

### Cronograma

	21-ene-2020	07-feb-2020	21-feb-2020	28-feb-2020	26-mar-2020	15 abril 2020	29-may-2020
Hitos con el BM	Revisión de mejora de calidad	Revisión de decisiones	Inicio de la evaluación	Autorización para la negociación	Aprobación del directorio	Firma	Efectividad
	10-feb-2020	25-feb-2020	Hitos con la Asamblea Legislativa	20-mar/17-Abr- 2020	20-abr-2020	2-Junio2020	31-Octubre-2020
Hitos en el proceso inscripción	Inscripción del proyecto en Mideplan	Dictamen de aprobación final por parte de Mideplan		Elaboración del expediente de Ley del proyecto	Remisión del Proyecto de Ley al Ministerio de la Presidencia	Presentación ante la Asamblea Legislativa	Aprobación en Plenario
	feb-2020	Ago/Dic-2020	Ene-2020	set-2021	nov/-2021	Nov 2021- Nov 2022	
Hitos para inicio de operación	Creación de Unidad Ejecutora del Proyecto	Preparación de carteles de licitación	Convocatoria Licitaciones	Revisión de ofertas	Adjudicaciones	Implementación del proyecto I Fase	

I Fase: Registro Ciudadano, Declaración de impuestos, Cuenta Corriente, Sistema Aduanas importación, sistema financiero lo módulos (Contabilidad, presupuesto, tesorería, planilla y pago, análisis de datos entre otros)

Figura N°3

Actualmente se trabaja en la preparación del cartel de licitación, actividad que se encuentra en ejecución desde el mes de agosto y se tiene programada la finalización en el mes de diciembre del 2020.

El desarrollo de esta actividad se realiza en el marco del Contrato de Préstamo N°3488/OC-CR (Contrato y/o Préstamo), aprobado mediante la Ley N°9451, para el financiamiento del Programa de Integración Fronteriza (PIF y/o Programa), el cual tiene como objetivo fortalecer la competitividad de Costa Rica mediante la modernización de la infraestructura, el equipamiento y sus sistemas fronterizos, buscando garantizar la coordinación eficiente y eficaz de los controles por parte de las instituciones con responsabilidad sobre los indicados. Actualmente, se desempeña un equipo de 7 consultores que trabajan en la obtención de los siguientes resultados:

- a) Plan del trabajo de la consultoría.
- b) Documento de requerimientos funcionales y técnicos.
- c) Documento del análisis de la situación actual.
- d) Documento de identificación de integraciones y transferencias de información entre los sistemas del Ministerio.
- e) Documento con las integraciones y transferencias de información con los sistemas externos al Ministerio.
- f) Documento de Modelo de Gobernanza.
- g) Propuesta de estrategia y modelo de externalización.
- h) Propuesta de plan de implementación e integración.
- i) Términos de referencia del Proyecto de Hacienda Digital.

Sin más que agregar, se suscribe.

Atentamente,

Alicia Avendaño Rivera  
**Directora**

**Dirección de Tecnologías de Información y  
Comunicación**